

Banacas  
Las Casas  
Almuñ

dano el fuego a parte de cada obra y Casas & Cortes  
y Cortes de ser mayor por estar a la contingencia  
de haberse abrasado de fabrica y la prebenion era  
nos conguese de ella para el abo Topu: acuerda de  
ciudad que en el sitio de la ciudad aora men nungun  
tiempo con el mo que se fizo de fabrica que en  
Cortes o Varras y las escrivanos de ayuntamiento  
en adelante manifiesten este acuerdo para su obervar

Comis  
Buenos

La Ciudad nombra por Comisarios a los Señores D. Jines  
Supred. Lo aira D. P. Pery monte D. Luis Salar y D. Juan  
D. Torres Velas Regidores para que hagan perfeccion  
de las bueltas del Rio y que se mude la Casa de la  
blaca y guasca en la puente de que fue la yoda de  
mas que conduca a este fin asistiendo al C. Pomey  
para que en su junta traten conferan y resuelvan de  
lo que combenga sin que se exercite para ello ni  
fazer boveda a esta Ciudad para que se les de a  
gozar amplia Comision =

Comisarios  
D. Jines  
D. P. Pery monte  
D. Luis Salar  
D. Juan Torres Velas

Ensemy  
D. Pedro Cubio

